



Secretaría General de Acuerdos

Asunto: Aviso de Interposición de
Medio de Impugnación.

Aguascalientes, Aguascalientes, a cinco de noviembre de dos mil veintitrés.

Magda. Claudia Valle Aguilasocho

Presidenta de Sala Regional Monterrey del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación.

P r e s e n t e.

avisos.salamonterrey@te.gob.mx

Con fundamento en el artículo 17 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación de un medio de impugnación, bajo las siguientes precisiones:

1

1. **PROMOVENTE:** Jesús Ricardo Barba Parra, Representante Propietario de MORENA ante el OPLE.
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Sentencia emitida en el expediente TEEA-RAP-009/2023 y acumulados
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** El cuatro de noviembre de dos mil veintitrés, a las dieciocho horas con veinte minutos.

Atentamente

Lic. Néstor Enrique Rivera López

Secretario General de Acuerdos en funciones
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General